

Llámanos para obtener
ayuda gratuita

OBTENGA LA CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE



Asistencia legal gratuita para solicitar la ciudadanía

Para información llame al
(202) 393-3572

ESPAÑOL - MANDARIN - CANTONÉS - COREANO - VIETNAMITA - INGLÉS

¿Cuáles son los beneficios?

Puede VOTAR y postularse para un puesto público.

Usted nunca tendrá que preocuparse de ser deportado o perder su visa o estado legal de residente permanente.

Usted podría traer a su familia viviendo en el extranjero para vivir en los EEUU más rápidamente.

Usted será elegible para un pasaporte de los Estados Unidos, lo que facilitará viajar.

Puede solicitar trabajos gubernamentales que requieren la ciudadanía de los EEUU

Usted califica si usted:

Tiene al menos 18 años.

Vivió en los EEUU como titular de la “green card” durante más de 5 años (3 años si está casado con un ciudadano/a de los EEUU).

Ha estado físicamente presente en los EEUU por más de 2.5 años (18 meses si está casado con un ciudadano/a de los EEUU).

Puede mostrar que tiene buen carácter moral.

Puede hablar, leer y escribir inglés básico.

Puede aprobar un examen sobre el gobierno de los EEUU y la historia de los EEUU.